

## **FUNDAMENTOS GENERALES PARA UN PROGRAMA DE** **EDUCACIÓN COMÚN**

*“ Para establecer la república, lo primero es formar los republicanos; para crear el gobierno del pueblo, lo primero es despertar, llamar a la vida activa, al pueblo mismo; para hacer que la opinión pública sea soberana, lo primero es formar la opinión pública; y todas las grandes necesidades de la democracia, todas las exigencias de la república, sólo tienen un medio de realización: educar, educar, siempre educar.”*

.....

*“La escuela es la base de la república; la educación, la condición indispensable de la ciudadanía.”*

**José Pedro Varela**  
**“La Educación del Pueblo” Cap. VIII**  
**Montevideo 1874**

### **Introducción**

La Educación en el Uruguay tiene un largo y valioso recorrido histórico en el cual ha mantenido y jerarquizado un rasgo de identidad relevante que la vincula estrechamente con la idea de Escuela Pública, la Escuela del Estado.

***Significado que tuvo y tiene la Escuela Pública, Escuela del Estado, para la Sociedad Uruguaya***

Sin lugar a dudas se identifica desde su origen con el período de conformación del Estado Nación y con la obra de José Pedro Varela.

Es por ello que la década de los años setenta del siglo XIX constituye un referente histórico, pedagógico y político ineludible para comprender el devenir del pensamiento pedagógico y la obra de la Educación en el Uruguay.

El surgimiento del ***Sistema Educativo Nacional*** se enmarca en el paradigma liberal sustentado por las ideas del Positivismo, corriente filosófica en creciente consolidación y expansión en el Uruguay al igual que en otros países de América.

Éste es el resultado de la aprobación el 24 de agosto de 1877 del Decreto Ley de Educación Común (Proyecto original presentado por José Pedro Varela que en el tránsito por el orden político sufrió importantes modificaciones).

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**Documento para la discusión - Mayo 2007**

La situación del Uruguay reflejaba su fragilidad; ritmos cambiantes, inestabilidad política, social y económica. En este escenario se hacía imposible avanzar en el proyecto de país asociado a la idea de progreso, necesitaba alcanzar la paz social como medio para garantizar el proceso de modernización y el ordenamiento del país.

Con la participación de algunos sectores de la sociedad (terratenientes, ejército, iglesia y clase política) consiguen encontrar intereses comunes y se asocian para beneficio de todos.

A través de la polémica se llega a acuerdos de los cuales emergen y se proyectan algunas ideas estructuralmente vinculadas con la concepción de la Educación que se convirtieron en **Principios de Política Educativa del Estado**:

❖ **DEMOCRACIA,**

❖ **LAICIDAD,**

❖ **IGUALDAD,**

❖ **CULTURA.**

La **concepción de lo público nace asociada con lo universal**, lo referido a todos, a toda la sociedad, al pueblo en general y también **al compromiso y responsabilidad del Estado en garantizar el derecho de todos de acceder a la educación y la cultura.**

El gran desafío que se plantean es concretar la universalidad de la educación ya que hasta ese momento **“la mayoría de la población se encontraba en estado de ignorancia”**.

Antes de la reforma vareliana encontramos algunas escuelas confesionales, ubicadas fundamentalmente en Montevideo, a las cuales accedía una pequeña parte de la sociedad burguesa preferentemente montevideana.

Esta situación no contribuía a superar o aliviar la injusticia social que excluía a las mayorías de los “beneficios de la educación” como planteaba el propio J. P. Varela.

Es a partir de este período, último cuarto del Siglo XIX, que el Estado Uruguayo comienza a asumir su rol como Estado Educador y es por esta vía que se diseñan y promueven lineamientos de Política Educativa que mantienen su vigencia hasta el presente. Por un lado se incorporan en las normas jurídicas y por otro se instalan en la mentalidad nacional conformando un rasgo sustantivo de la identidad cultural de nuestro pueblo.

Paralelamente a la conformación de esa identidad cultural se estructura y desarrolla un **pensamiento pedagógico en aquellos sectores de la población que están vinculados a la Educación y a la causa de la Escuela Pública.**

Pensamiento pedagógico nacional que se nutre del desarrollo teórico en ámbitos de la academia y de la experiencia práctica implementada en las aulas escolares por los Maestros. Teoría y práctica se van entrelazando en un devenir educativo y cultural que hizo que Uruguay se destacara en el escenario latinoamericano, aunque en ciertos períodos bastante de espaldas a las realidades latinoamericanas.

Este desarrollo intelectual y profesional propio del “estilo uruguayo” se sustenta en la jerarquización de la **tarea profesional del Maestro**, que simultáneamente exigió una formación acorde a la responsabilidad que se le asignaba.

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**Documento para la discusión - Mayo 2007**

Este temprano reconocimiento de la *Profesión Docente*<sup>1</sup> le permitió transitar a la Educación Primaria en un sentido que consolida la exigencia del título para el ejercicio de la Docencia y el acceso a los cargos por la vía del Concurso lo cual significó la conformación de un Cuerpo Docente de alto nivel académico. Conferencias, Polémicas, Investigaciones, Publicaciones, Congresos y Experiencias fueron modalidades adoptadas por el Magisterio Nacional desde sus inicios<sup>2</sup>.

La Familia y la Sociedad se fueron constituyendo a imagen de una Cultura Democrática, de una Educación Democrática y en conquista de su Autonomía a través de la participación.

José Pedro Varela en 1877 ya había propuesto la constitución de las Juntas Económico Administrativas.

Señalamos particularmente que aún desde la crítica reconocemos y valoramos el camino recorrido y los aportes que legaron a las futuras generaciones.

Estudiar el pasado nos habilita siempre a comprenderlo en su propio escenario y contribuye a comprender no sólo el presente sino que abre la posibilidad de pensar el tiempo futuro.

La elaboración de un nuevo Programa Escolar, supone un proceso participativo, colectivo, lento y fermental.

En el mismo se hace necesario que las bases teóricas que lo sustentan definan la pertinencia cultural de los contenidos permitiendo desarrollar propuestas educativas de carácter nacional y latinoamericano.

En el proceso de producción del documento base que será sometido a consulta del magisterio y otros actores sociales y educativos del escenario nacional este grupo de trabajo entendió pertinente transitar por varias etapas y diversas actividades:

- Análisis histórico de los programas y experiencias educativas de Educación Común, Inicial, Rural y Especial.
- Análisis bibliográfico de carácter general, histórico, filosófico, pedagógico, didáctico entre otros.
- Entrevistas a profesores y maestros de actuación relevante en nuestro medio sobre aspectos técnico-pedagógicos, didácticos y filosóficos.
- Entrevistas a especialistas en los diferentes campos del conocimiento que integrarán el nuevo programa y sobre otras temáticas vinculadas a lo educativo.
- Producción del Documento Base sobre el marco teórico que fundamentará el nuevo programa.

---

<sup>1</sup> Varela, J.P. – La educación del Pueblo. Montevideo 1874

“...no es posible organizar buenas escuelas sin buenos maestros, ni es posible tener buenos maestros sin Escuelas Normales.” Caps. XXXVII y XXXIX

<sup>2</sup> Primer Congreso de Inspectores , Durazno 1878

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Documento para la discusión - Mayo 2007**

- Conformación de grupos de trabajo que entenderán en la selección y jerarquización de contenidos disciplinares (con participación de Maestros, Profesores y otros especialistas) para la producción del Programa de Educación Primaria.
  
- Instancias de consulta y segunda elaboración de documentos:
  - a) sobre el marco teórico
  - b) sobre la selección de contenidos disciplinares del Marco Teórico del Programa de Educación Primaria.
  
- Elevación de los Documentos producidos a las autoridades del [.C.E.P](#)

**Grupo de Trabajo:**

**Delegado de ATD – Daina Varela**

**Delegada de FUM – Raquel De León**

**Por Especificaciones Técnicas de Libros y Textos – Insp. Irupé Buzzetti**

**Insp. Nac. de Práctica – Insp. Nancy Salvá**

**Insp. de Educación Inicial – María Luisa Ramos**

**Directora del Dpto. de Planificación y Programación Curricular – Mtra. Lic. Verónica Verges**

**Montevideo, 11 de mayo de 2007**